

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0229/18

VISTO:

Las necesidades de contar con la presencia de las Unidades Móviles de Documentación del Ministerio de Interior de la Nación en la localidad de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que desde el Estado Nacional, a través del Ministerio se han dispuesto para el uso de los ciudadanos, las Unidades Móviles de Documentación donde se puede tramitar entre otros las actualizaciones de DNI entre 5 y 8 años y la de los 14 años, renovación del DNI por cambio de domicilio, robo o pérdida del anterior.

Que estas Unidades circulan por todo el país, llegando a zonas postergadas y de difícil acceso.

Que a vecinos de la localidad de Oriente y de Marisol, por diferentes causas, se les hace imposible realizar diversos trámites en el Registro Civil de nuestra ciudad cabecera.

Que en muchos casos, por razones laborales y por el régimen de horario que presenta dicho espacio público, impide el acercamiento a realizar la gestión correspondiente.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al responsable del Ministerio del Interior, Obras Públicas y ===== Vivienda de la Nación, la presencia de las Unidades Móviles de Documentación en la Localidad de Oriente, partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires, con el fin de facilitar el trámite de actualización y renovación del Documento Nacional de Identidad.

ARTÍCULO 2º) Solicitase a los responsables del Registro Civil de nuestra ciudad que ===== realicen las gestiones necesarias para que las Unidades Móviles se hagan presente en la localidad de Oriente.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de octubre de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Priscila Minnaard
VICEPRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0068/18